

ORD. 008/2010 - COMODATO SUBESTACION TRANSFORMADORA N° 14.-

Publicado el 11 marzo, 2010

...VISTO

El Expediente N° 169-E-2009 iniciado por Mensaje N° 133/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

Que por el mismo la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del salto solicita autorización para reubicar la Subestación Transformadora, ubicada el calle San Pablo entre Maipú y Larrea en el predio ocupado por la Plaza "Del Agua";

Que para la mencionada reubicación se adoptará el sistema de celda compacta enterrada en un espacio de la plaza;

Que la ubicación que la institución peticionante considera mas adecuada es el centro del frente sobre la línea municipal del predio, hacia el interior del mismo, permitiendo de esta manera mantener equidistantes las edificaciones linderas existentes;

Que luego de distintas reuniones que este Cuerpo ha mantenido con el personal técnico de la Cooperativa considera viable el pedido esencialmente por una cuestión de seguridad de los que transitan por el sector, dado la actual ubicación de la Subestación;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato a la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, parte del predio donde se encuentra la Plaza del Agua, sito en calle San Pablo entre Maipú y Larrea, de acuerdo a plano obrante a fojas 61 del Expediente N° 4099-25.617/09, con destino a la reubicación de la Subestación Transformadora N° 14.-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil diez.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre DE 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Salud, Higiene y Asistencia Social y Ecología y medio Ambiente.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo por nueve (9) votos por la afirmativa Bloques C.A.S. – Peronismo Disidente y Acuerdo Cívico y Social), cuatro (4) votos por la negativa (Concejales Hugo Garavano, Ariel Mendoza, Leticia Iriart y Omar Güizzo) y una (1) abstención (Concejal Cecilia López).-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Marzo de 2010.-